MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6.109.-/

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 18 DIC. 2013

VISTOS:

1.- Informe de fecha 17/12/13 del Jefe Módulo Dental Escolar del Departamento de Educación Municipal, ratificando horas extras debidamente realizadas por la Srta. Fabiola Vidal Toledo.
2.- Decreto alcaldicio Nº 5442 del 21.11.13, que autoriza realización de horas extras, autorizado por el Sr. Alcalde.
3.- Código del Trabajo.
4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, del Modulo Dental Escolar, por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2013:

Srta. Fabiola Vidal Toledo 10 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/